

Plazo de presentación de solicitudes para el período de Semana Santa **del 11 al 17 de marzo**.



Se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de hoy la Orden de la Consejería de Familia por la que se convoca el Programa Conciliamos.

Es una Orden única para los tres períodos del año 2014 en los que se va a desarrollar (Semana Santa, Verano y Navidad), que establece los plazos de presentación de solicitud para cada uno de estos períodos.

Más abajo adjuntamos la siguiente documentación:

- La Orden, el formulario de solicitud y los Anexos de Municipios y Centros y de cuentas bancarias.
- Una ficha con las características de esta convocatoria.
- Una relación de las diferencias que este programa presenta respecto a la convocatoria de navidad 2013.

El programa se oferta en Semana Santa en las localidades y centros que figuran en el Anexo I. El **plazo de presentación de solicitudes** para el período de Semana Santa es muy reducido, **del 11 al 17 de marzo**.